

HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Lic. María del Carmen Mendoza Yáñez, Directora de Administración y Finanzas del Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México, con fundamento en el artículo 21 fracciones I, II, III, IV y V de la Ley del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal y en cumplimiento al artículo 19 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, tengo bien a emitir el siguiente:

**AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS AÑO 2022**

CLAVE: 34PDHB

UNIDAD COMPRADORA: HEROICO CUERPO DE BOMBEROS

<b>Resumen Presupuestal</b>		
Capítulo 1000	Servicios Personales	\$41,245,343.00
Capítulo 2000	Materiales y Suministros	\$52,150,000.00
Capítulo 3000	Servicios Generales	\$18,112,130.00
Capítulo 4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$0.00
Capítulo 5000	Bienes muebles, Inmuebles e Intangibles	\$0.00
<b>TOTAL:</b>		<b>\$111,507,473.00</b>

<b>Resumen de Procedimientos de Adquisición Programados de Conformidad con la Ley de Adquisiciones para la Ciudad de México</b>	
Artículo 1	\$0.00
Artículo 30	\$74,381,872.00
Artículo 54	\$36,032,951.00
Artículo 55	\$1,092,650.00
<b>SUMAS IGUALES:</b>	<b>\$111,507,473.00</b>
Diferencia = \$ 0.00	

TRANSITORIO  
ÚNICO.- PUBLÍQUESE EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Ciudad de México, a 26 de Enero de 2022

Lic. María del Carmen Mendoza Yáñez  
Directora de Administración y Finanzas